

2021

# Informe de implementación del Plan de Trabajo 2021

GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE  
LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ



## INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Legislativa N° 26185 se aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 9 de mayo de 1992, suscrita por el Perú en Río de Janeiro el 12 de junio de 1992 y que tiene como objetivo último la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Asimismo, el año 2016, mediante Decreto Supremo N° 058-2016-RE se ratificó el Acuerdo de París, que tiene el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de temperatura a 1.5°C reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

En línea a los acuerdos internacionales, el año 2018 se aprobó la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático con el fin de establecer las líneas generales de la Gestión Integral del Cambio Climático en el Perú. Por tanto, el 31 de diciembre del 2019, después de un proceso de consulta previa, se promulgó el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático (RLMCC).

Además, el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, incluye como parte de la Gestión Integral del Cambio Climático a la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC) que ya se encuentra en funcionamiento desde 1993. Para el presente año, donde se promulgó la última adecuación de la CNCC, se ha incluido como parte de su conformación a dos representantes titulares y dos alternos del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP).



## 2. INFORMACIÓN GENERAL

El CDCP es una institución autónoma, reconocida por Ley N° 28948: Ley de Institucionalización del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú del 28 de diciembre de 2006, que agrupa a 33 Colegios Profesionales. Tiene como propósito coordinar la participación de los decanos de los Colegios Profesionales sirviendo -de acuerdo a Ley- como órgano consultivo del Estado, así como ejercer la representación de los Decanos de los Colegios Profesionales y los Presidentes de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales, en el ámbito nacional e internacional en aspectos de interés común.

El Grupo Impulsor de los Colegios Profesionales, convoca a los miembros del Consejo de Decanos de Colegios Profesionales del Perú (CDCP) para que, complementándose entre sí, generen propuestas de reflexión y análisis sobre el cambio climático. El Grupo Impulsor se instaló el 11 de septiembre del 2020 con la presencia de representantes de 10 colegios profesionales y el Decano Presidente del CDCP, Vicente Espinoza Santillán. Tiene como objetivos:

- Diseñar guías metodológicas que faciliten los diálogos inter y transdisciplinarios sobre el cambio climático, que podrían ser implementadas por los colegios profesionales.
- Fomentar la formulación de propuestas y recomendaciones en materia de cambio climático a la CNCC.
- Promover a través del CDCP, la inclusión del cambio climático en las líneas de investigación de cada universidad.
- Proponer al CDCP la identificación de brechas para la formación profesional y especializada en materia de cambio climático, monitoreando la manera en que se están aplicando los conocimientos para la transformación de la realidad.



El 15 de enero del 2021, el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP), nombró a sus representantes ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC). Los colegios profesionales designados fueron Eleazar Vargas Barboza del Colegio Médico Veterinario del Perú como titular y Soledad Osorio Alva del Colegio de Biólogos del Perú como alterna.

En línea a la adecuación de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC), el 13 de julio del 2021, el CDCP designó a sus dos representantes titulares, Eleazar Vargas Barboza del Colegio Médico Veterinario del Perú y Gardenia Jiménez Villavicencio del Colegio de Biólogos del Perú. Asimismo, los alternos fueron Eduardo Caparó Soto del Colegio de Bibliotecólogos del Perú y Oswaldo Sánchez Rosales del Colegio de Físicos del Perú.

### **3. ACCIONES DEL GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ**

La planificación del 2021 estuvo enmarcada en la Hoja de Ruta del del Grupo Impulsor de Colegios Profesionales del Perú, que marcan los principales hitos en el período 2020 – 2021. La hoja de ruta contiene tres ejes:

- a) Preparación del grupo de interés.
- b) Instalación de Grupo Impulsor y elección de representantes Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC).
- c) Plan de Trabajo del Grupo Impulsor.

Asimismo, las acciones climáticas del GTPA en el año 2021 se desplegaron en el Plan de Trabajo (Véase Anexo 1). Estas acciones se distribuyeron en 7 campos de acción:



- a) Seguimiento a la actualización de documentos nacionales en materia de cambio climático.
- b) Institucionalidad del Grupo Impulsor.
- c) Participación en la gobernanza climática.
- d) Fortalecimiento de capacidades internas.
- e) Eventos de difusión de información en cambio climático.
- f) Curso de Gestión Integral del Cambio Climático

A continuación, se presenta el avance de las acciones en cada campo descrito:

**a) Seguimiento a la actualización de documentos nacionales en materia de cambio climático.**

El Grupo Impulsor ha sido parte de los diversos procesos de elaboración y consulta pública de instrumentos normativos de la Gestión Integral del Cambio Climático.

- *Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC)*. Los colegios profesionales fueron parte del proceso de actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, específicamente el 08 de marzo, 30 de abril y 01 de junio.
- *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático al 2050*. El 05 de enero, a través de Consulta Pública se hicieron llegar aportes al documento.
- *Política Nacional del Ambiente*. En el marco de Consulta Pública, el 02 de marzo se enviaron aportes a la política.



## **b) Institucionalidad del Grupo Impulsor.**

Para lograr un planeamiento de actividades del Grupo Impulsor en materia de cambio climático se formularon los siguientes instrumentos:

- *Actualización de Reglamento Interno.* El 22 de enero, se actualizó el reglamento del Grupo Impulsor a recomendación del área legal del Ministerio del Ambiente.
- *Elaboración del Informe de Implementación del Plan de Trabajo 2021.* En reunión de 17 de diciembre, se presentó el informe para aportes y aprobación.

## **c) Participación en la gobernanza climática.**

Como parte de la participación de los colegios profesionales en la Gestión Integral del Cambio Climático, sus representantes fueron parte de diferentes espacios:

- *Reuniones ordinarias del Grupo Impulsor de Acción Climática de los Colegios Profesionales del Perú.* Durante el 2021, los colegios profesionales realizaron 19 reuniones.
- *Comisión Nacional sobre el Cambio climático (CNCC).* A la fecha, los colegios profesionales fueron parte de tres reuniones ordinarias de la CNCC y una reunión extraordinaria. Asimismo, para el 21 de diciembre se tiene programado la rendición de cuentas del grupo impulsor en la CNCC.
- *Comisión del Reglamento Interno de la CNCC.* Gardenia Jimenez, representante del Grupo Impulsor, fue parte de la Comisión de Reglamento Interno de la CNCC. Fue parte de 4 reuniones.

## **d) Fortalecimiento de capacidades internas.**

Como parte de las actualizaciones de documentos nacionales, el Grupo Impulsor fue parte de de fortalecimiento de capacidades en el



Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático al 2050 y Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050.

**e) Eventos de difusión de información en cambio climático.**

Con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en materia de cambio climático, los colegios profesionales organizaron 3 eventos en el año de diferentes temáticas. Estas son:

- *Acuerdo de Escazú: Participación, Justicia y Acceso a la Información Ambiental.* Desarrollado el 09 de abril, congrego a 171 personas, la mayoría de Lima con el 70% de participación y el sector más representativo fue el de la Academia con un 38%.
- *Día mundial del ambiente: el cambio climático y sus efectos.* Realizado el 04 de junio. Participaron un total de 332 personas, el sector que destacó en presencia fue la del sector público con un 32% seguido de la Academia con 31%.
- *Día Internacional de Pueblos Indígenas u Originarios: principales avances frente al cambio climático.* El evento se realizó el 06 de agosto con la participación de 175 personas, la asistencia principal fue de Lima Metropolitana (54%) y del sector de ONGD (24%) y estatal (23%).

**f) Curso de Gestión Integral del Cambio Climático**

Grupo Impulsor de Acción Climática de Colegios Profesionales del Perú en coordinación con el Ministerio del Ambiente organizaron el curso “Cambio Climático: conceptos, instrumentos y escenarios” que tuvo como objetivo orientar a las personas participantes sobre los principales conceptos generales, marco institucional internacional y nacional, adaptación y mitigación al cambio climático, aportes de los colegios profesionales al cambio climático, entre otros temas. El curso inicio el 15 de octubre del 2021 y se distribuyó en cinco sesiones semanales de dos horas cada una.



En la primera sesión se abordó la “Introducción al cambio climático”, la segunda “Escenarios climáticos futuros”, la tercera “Instrumentos e iniciativas para la adaptación y mitigación al cambio climático”, la cuarta “El cambio climático y las poblaciones en situación de vulnerabilidad” y la quinta y última fue sobre “Aportes científicos de los Colegios Profesionales al cambio climático”.

En la primera sesión participaron 518 personas, en la segunda 709, en la tercera sesión 498, en la cuarta 420 y en la quinta 424 personas. Se destaca que la mayor cantidad de participantes (63%) fueron de Lima Metropolitana, asimismo, hubo una presencia importante del sector estatal con 28%.

Del total de asistentes, 1258 desarrollaron la prueba de entrada, 260 aprobaron la primera evaluación, 301 aprobaron la segunda, 271 aprobaron la tercera, 272 aprobaron la cuarta y 222 aprobaron la quinta. Asimismo, 297 asistieron como mínimo a cuatro sesiones. Por tanto, 261 fueron las personas que cumplieron con los tres requisitos necesarios para emitirles la Constancia de participación.

#### 4. ACCIONES PENDIENTES

Algunas de las acciones climáticas para el 2021 no se pudieron materializar por diversas razones, estas son:

- a) **Aportes a la Agenda de Investigación Ambiental.** No se realizó debido a que la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente pospuso el proceso de actualización de la Agenda de Investigación Ambiental.
- b) **Aportes al Plan de acción para prevenir y atender la migración forzosa causada por los efectos del cambio climático.** NO se enviaron aportes debido a que la Dirección General de Cambio



Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente no ha iniciado el proceso de participación.

- c) **Campaña informativa de Colegios Profesionales frente al cambio climático.** No se ejecutó porque no se consiguió un aliado para el apoyo técnico en la elaboración de productos comunicacionales (diagramación del reglamento interno, infografía de avances del GI, diagramación de hoja de ruta y videos).
- d) **Encuentro nacional del Grupo Impulsor de Colegios Profesionales del Perú.** Por motivos de pandemia no se pudo gestionar reuniones presenciales.
- e) **Fortalecimiento de capacidades.** Quedaron pendientes de programar capacitaciones como: Agenda de Investigación Ambiental, Plan de acción para prevenir y atender la migración forzosa causada por los efectos del cambio climático, Implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Reconociendo el aporte de Colegios Profesionales a la lucha contra el cambio climático dirigido a los grupos de interés. Los dos primeros no realizaron porque no se han iniciado los procesos de participación respectivos, la tercera no se hizo por cruce de actividades y el último estaba sujeto al intercambio con otros grupos de interés que no se llevó a cabo.
- f) **Eventos de difusión de información en cambio climático.** De los cuatro eventos programados, queda pendiente el evento “Día de la aprobación del Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático” debido a la acumulación de actividades de los colegios profesionales en el mes de diciembre.

## 5. LÍNEA DE TIEMPO



